

**RESOLUCION No. 01-C-DIC-566**

**EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

008

**CONSIDERANDO**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **"IMPORTADORA ORAULA CIA. LTDA."**, por la de **"AGROPROTECCION CIA. LTDA."** y reforma al estatuto, otorgada ante el notario Segundo del cantón Cuenca el 18 de julio de 2001, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 855-DJ-01 de 24 de julio de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-000369 de 6 de noviembre de 2000,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR:** el cambio de denominación de la compañía **"IMPORTADORA ORAULA CIA. LTDA."** por la de **"AGROPROTECCION CIA. LTDA."** y la reforma al estatuto social, en los términos constantes en la escritura referida.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Cuenca, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario Abogado sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**RESOLUCION N° 01.C.DIC.566**

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que se procedan a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo; c) Que tales funcionarios sienten en las copias que se acompañan, las razones correspondientes.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a esta Despacho copia certificada de la escritura referida.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 24 de julio de 2001

**DR. EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

**RAZON:** Siento como tal que habiéndose publicado en el diario EL TIEMPO, que se edita en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de Cambio de Denominación de la compañía " IMPORTADORA ORALULA CIA. LTDA." por la de "AGROPROTECCION CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el día 18 de Julio del 2001, los días 26, 27 y 28 de Julio del 2001, hasta la presente fecha no se ha recibido notificación ni escrito de oposición a la inscripción de la escritura pública mencionada.

Cuenca, 24 de Agosto del 2001

Dra. Maria Antonia Regalado P.,  
SECRETARIA ABOGADA ENCARGADA

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, 5 de Septiembre del 2001

Dr. Rubén Dintimilla  
Notario 29



Con esta fecha queda **INSCRITA** la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 545.

DEL REGISTRO MERCANTIL  
se da al cumplimiento a lo dispuesto en la  
matrícula de conformidad a lo establecido en  
el artículo 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Oficio Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 05 de SEPTIEMBRE del 2001.

  
DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA

